



VALORACIONES DE AERESS del borrador para información pública de la ESTRATEGIA ESPAÑOLA DE ECONOMÍA CIRCULAR.

Marzo 2018.

La Asociación Española de Recuperadores de Economía Social y Solidaria¹ (AERESS), después de haber leído y analizado el texto de del borrador de la Estrategia Española de Economía Circular (EEEC), sometido a consulta pública, hace llegar al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, una serie de valoraciones, apuntes y recomendaciones, para que se tenga en cuenta de cara a su redacción final.

AERESS considera una oportunidad excelente para avanzar hacia un desarrollo sostenible, el hecho de que España elabore una Estrategia de Economía Circular (EEEC) en el contexto Europeo de transición hacia modelo más eficiente y respetuoso para el medio ambiente y la sociedad. No obstante, **nuestra organización encuentra muy preocupante y alarmante, la falta de compromisos firmes y en particular la falta de actuaciones, objetivos e indicadores específicos dirigidos a fomentar las fases prioritarias de la jerarquía de residuos, como es la prevención y la preparación para la reutilización (PPR) de residuos;** resulta incomprensible siendo la correcta gestión de residuos, el consumo responsable unas de las líneas estratégicas de dicha Estrategia. Incluso previendo y confiando que estas acciones pudieran estar pensadas para la concreción y desarrollo específico de algunas de las acciones propuestas, entendemos que su relevancia es tal que debe quedar reflejada de forma explícita, al igual que se detallan algunas otras medidas, para asegurar una incidencia sobre las mismas.

Por ello desde AERESS se propone la inclusión de las siguientes actuaciones:

- Incluir de manera explícita y de forma transversal para todos los ejes de actuación, medidas para el fomento de la prevención y preparación para la reutilización de residuos.

Producción:

- Incluir medidas y actuaciones contundentes que prohíban la obsolescencia programada, que aseguren el ecodiseño, la reparabilidad y en especial para los productos con alto potencial de reutilización, también con regulación y políticas nacionales, que aseguren procesos de participación de los distintos agentes y sectores de la sociedad, más plurales, más allá de las recogidas en los estándares elaborados en CENELEC.

Consumo:



aeress

Asociación Española de Recuperadores
de Economía Social y Solidaria

Entidad declarada de utilidad pública

C/ Bustos, 2. 1 28038 Madrid

T. 911 862 543 | F. 914 452 266

info@aeress.org

- En el eje de consumo, en el impulso a la contratación pública ecológica, incluir también criterios de valoración en los pliegos para fomentar también, no solo la reutilización de materiales, sino también de productos, y de servicios de gestión de residuos que aseguren un porcentaje de preparación para la reutilización de las fracciones con potencial.
- También en este eje, incluir medidas que valoren la acción social que realizan los gestores de residuos que trabajan con un objeto social, como la inserción sociolaboral de personas en riesgo de exclusión, a través de herramientas como las reservas de mercado a las cláusulas sociales.
- Incluir medidas que fomenten la información al consumidor sobre la durabilidad, reparabilidad o es o será reutilizado o procede de un proceso de preparación para la reutilización, asociando estas cualidades a los beneficios ambientales y sociales.

Gestión de residuos

- Dentro de las revisiones de normativas previstas, en particular para la revisión de la Ley de Residuos, incluir medidas para asegurar un avance en la prevención y preparación para la reutilización:
- Incluir actuaciones para el fomento de los Centros de Preparación para la Reutilización de distintas fracciones con potencial de reutilización, en todo el territorio nacional; que promueva la inversión en estas instalaciones, el desarrollo de tecnología e I+D. Pudiendo incluso establecer un objetivo mínimo de nº de CPPR por habitante o territorio.
- Incluir objetivos específicos de PPR para al menos las fracciones de textil, RAEE y voluminosos, así como la medida que establezca la recogida obligada de datos sobre los mismos, tal como se apunta en la revisión de la Directiva Marco de Residuos- aunque no se mencione en el texto de la EEEC.
- Desarrollar en el texto de la EEC la regulación que se prevé realizar sobre el sector textil. Siendo un sector estratégico para España, como el propio documento menciona y todo el potencial para mejorar ambientalmente su sector (pg.47), este apartado debe quedar más explicado. La regulación de este sector debe ser rigurosa en la aplicación de la responsabilidad del productor así como en la aplicación de la jerarquía de residuos. Es esta fracción una de las de mayor potencial de reutilización según nuestro sector, que puede alcanzar a porcentajes entre el 40 y 50 %. Por ello entendemos que debe explicitarse medidas que aceleren la recogida selectiva de esta fracción como prevé la revisión de la Directa de residuos, estableciendo objetivos específicos de preparación para la reutilización. A su vez, reiterar la idoneidad de este nicho de empleo para las labores de inserción sociolaboral y por tanto, para reconocer y valorar, reservando cuotas de mercado a las empresas de inserción y economía social y solidaria los servicios públicos de su gestión.

A nuestro juicio, la EEEC debiera recoger también la realidad de todos los gestores que llevan trabajando hace años el textil, porque de esa realidad se parte y es sobre la que



aeress

Asociación Española de Recuperadores
de Economía Social y Solidaria

Entidad declarada de utilidad pública

C/ Bustos, 2. | 28038 Madrid

T. 911 862 543 | F. 914 452 266

info@aeress.org

se debe trabajar, y no solamente la que hace referencia a una única empresa referenciada en el pie de página nº31, en la página 47, que parece que han sido las únicas utilizadas para hacer estimaciones de datos y emisiones de CO₂ evitadas con la reutilización o reciclaje de esta fracción en España. Este artículo no recoge ninguna cifra del trabajo en recuperación textil que llevan a cabo sus entidades representadas y que AERESS lleva reportando más de 10 años al Ministerio.

- Dentro de las Ayudas previstas para el PIMA y el PEMAR, incluir el fomento de la recogida separada del textil, los voluminosos, la creación e inversiones en Centros de Preparación para la reutilización de estas fracciones además de los RAEE-de las cuales no se hace ninguna mención.
- Dentro del análisis sobre fiscalidad medioambiental, que se incluya la valoración de medidas fiscales que también incentiven la parte superior y prioritaria de la jerarquía de residuos. La reducción del IVA en productos procedentes de procesos de preparación para la reutilización en organizaciones que trabajan en la inserción socio laboral puede suponer un alto beneficio ambiental y social, con una repercusión económica muy baja para la AGE, apenas un 0,002 del total recaudado por las Administraciones Públicas, según un estudio reciente de AERESS.
- Introducir indicadores para la medición de la preparación para la reutilización de diferentes fracciones, como mínimo de textil, los RAEE en todas sus categorías y los voluminosos (pudiendo ampliarse a juguetes, artículos de bazar, libros,...).

Investigación, innovación y competitividad

- Incluir como uno de los ámbitos donde puede realizarse proyectos de I+D+i orientada a los Retos de la Sociedad, el desarrollarse los Centros de Preparación para la Reutilización de diferentes fracciones, así como la tecnología para el cierre del ciclo, muy en particular para el textil.

Participación y sensibilización

- Incluir medidas de seguimiento y evolución del Pacto de EC, para que no se quede en una simple firma y declaración de buenas intenciones. Tanto las Administraciones Públicas como las organizaciones deberán dar a conocer sus apuestas por las mismas y fomentar el dialogo entre todos los sectores.
- Las actuaciones contempladas para las campañas de sensibilización, en concreto de concienciación a los consumidores, debe incluir medidas para fomentar la reutilización y la compra de productos reutilizados o preparados para la reutilización. También difundir los puntos de venta de estos productos y los centros de preparación para la reutilización.

Empleo y formación

- La adaptación de los contenidos curriculares de la oferta formativa acreditable, debería indicarse y ampliarse con igual relevancia a la cartera de entidades



colaboradoras del INCUAL, Instituto Nacional de Cualificaciones, para proponer nuevas cualificaciones que se adecuen a este marco

- Incluir como una de las actuaciones principales, potenciar también las Empresas y organizaciones de Inserción-dirigidas a la inserción de personas en situación o riesgo de exclusión. El actual texto de la EEEC sólo hace mención de los Centros especiales de empleo-dirigidos a personas con discapacidad. Ambas son formas jurídicas reconocidas de la economía social, que aparecen como tal en la Ley de Economía Social y en la nueva Ley de Contratación Pública; tanto los colectivos en riesgo de exclusión como las personas con discapacidad aparecen en la mencionada Estrategia para el empleo (pag. 149) que en su Eje 3 de oportunidades de empleo de personas con mayores dificultades, y por tanto no tiene justificación que aparezca como una medida la potenciación de una figura, de un colectivo y no del otro.
- La revisión del catálogo de certificaciones profesionales es una oportunidad para incluir las actividades de preparación para la reutilización de textil, RAEE, muebles.
- En el programa integral para la recuperación social de activos ferroviarios, cabría incluir que el impulso a la reutilización de los mismos se dé también con criterios de uso social, y para el fomento de la economía social y solidaria.

ⁱ AERESS, la Asociación Española de Recuperadores de Economía Social y Solidaria, es una Asociación sin ánimo de lucro que funciona desde 1994, declarada Entidad de Utilidad Pública en 2010 y Galardonada en la Semana Europea de Prevención de Residuos en 2011. Se constituye como una agrupación de entidades solidarias del estado español que se dedican a la reducción, reutilización y reciclaje de residuos con un objetivo de transformación social y de promoción de la inserción sociolaboral de personas en situación o riesgo de exclusión social. AERESS representa actualmente a 50 organizaciones, distribuidas en 14 Comunidades Autónomas.

- Página Web de la organización: <http://www.aeress.org/>
- [Estudio sobre los Recuperadores Sociales de AERESS \(2007-2013\)](#).
- [AERESS, por una economía social, solidaria y ecológica.](#)
- [Memoria de Actividades 2016.](#)